

15 DIC 2022

ANGOL,

003054

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.395 de fecha 02 de Diciembre del 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022.-

b) La sesión del concejo municipal N° 16 de fecha 14 de Diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.-

c) La Resolución N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón. -

d) Memorándum N° 197-2022 de fecha 06 de Diciembre de 2022, solicita traspaso de fondos a la cta. cte. Fondos en Transferencia JUNJI por un monto de \$ 1.418.258.-

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998. Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO:

1.- Concédate Aporte al **SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL**, por la suma de \$ 1.418.258 (Un millón cuatrocientos dieciocho mil doscientos cincuenta y ocho pesos). Para pago de remuneraciones de Nocheros de reemplazo que trabajan en los Jardines Infantiles VTF JUNJI correspondiente al mes de Noviembre 2022.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Ítems; 215-24-03-101-001-004, del Presupuesto Municipal Vigente. -

  
ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JRM/atm  
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia